



**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LAS CÉDULAS DE INFORMACIÓN DE
TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO :	X
QUEJAS O DENUNCIAS CIUDADANAS				
DESCRIPCIÓN:				
Procedimiento en el cual la dirección de medio ambiente recepción la denuncia ciudadana por escrito para dar la atención y supervisión de acuerdo a la Biodiversidad.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1.7, 1.8, 2.1,2.2, Fracción II del código para la Biodiversidad del Estado de México Artículos 1,2,4,5 y 28 Fracciones V, XIX, XX, XXI Artículo 179 Fracción XVIII Artículo 166,167 y 170 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Resolución, convenio y/o acuerdo.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I O x	Presencial, ECOTEL y PROPAEM.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En casos en que afecte al medio ambiente, la Biodiversidad y el maltrato animal.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Denuncia por escrito 2. Vía telefónica 3. Página de Medio Ambiente	si	1	Artículos 1.7, 1.8, 2.1,2.2, Fracción II del código para la Biodiversidad del Estado de México Artículos 1,2,4,5 y 28 Fracciones V, XIX, XX, XXI Artículo 179 Fracción XVIII Artículo 166,167 y 170 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
1. Denuncia por escrito 2. Vía telefónica	si	1	Artículos 1.7, 1.8, 2.1,2.2, Fracción II del código para la Biodiversidad del Estado de México Artículos 1,2,4,5 y 28	



3.	Página de Medio Ambiente			Fracciones V, XIX, XX, XXI Artículo 179 Fracción XVIII Artículo 166,167 y 170 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl del Estado de México.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.	Denuncia por escrito	si	1	Artículos 1.7, 1.8, 2.1,2.2, Fracción II del código para la Biodiversidad del Estado de México Artículos 1,2,4,5 y 28 Fracciones V, XIX, XX, XXI Artículo 179 Fracción XVIII Artículo 166,167 y 170 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl del Estado de México.				
2.	Vía telefónica							
3.	Página de Medio Ambiente							
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles.				
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Aplicar las leyes y normas ambientales vigentes.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Medio Ambiente				Jefatura de Atención y Supervisión a la Denuncia Ciudadana.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Ricardo Armando Ordiano Pérez					
DOMICILIO:	C A L L E :	San esteban			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
		N/A					
COLONIA:	Ampliación Vicente Villada			MUNICIPIO	Nezahualcóyotl		
C.P	57710			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	En un horario de 9:00 a 18:00 horas.		



LADA:		TELÉFONOS:(25)		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(26)	
01 55		11083204				medioambiente@neza.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Unidad Administrativa Nezahualcóyotl.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Abel Guarneros Rodríguez.					
DOMICILIO:		C	Av. Central calle 35 esq. Av. 6			NO. INT. Y EXT.:	S/N
		AL					
		LE					
		:					
COLONIA:		Campestre Guadalupeana.		MUNICIPIO	Nezahualcóyotl.		
				:			
C.P	57120	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
:							
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55		57169070		N/A	N/A	medioambiente@neza.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		http://www.neza.gob.mx/tramyserv.php					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener asesoría jurídica en materia de denuncia?					
RESPUESTA:		En las oficinas correspondientes Dirección o Sub Dirección de Medio Ambiente.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En qué teléfono se puede presentar mi solicitud de asesoría jurídica en materia de denuncia?					
RESPUESTA:		N/A					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Dónde se puede ingresar por escrito mi solicitud de denuncia?					
RESPUESTA:		En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Dictamen de Impacto Ambiental Municipal, Registro como Generador de Residuos Sólidos no Peligroso,							



Registro de Descarga de Aguas Residuales, licencia de Funcionamiento (emisiones a la atmosfera), Derribo y/o Poda de árboles.

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. EDGAR OMAR GARCÍA ROJO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRO. RICARDO ARMANDO ORDIANO PÉREZ DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>28/enero/2020.</p>
--	--	--



"2020 año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Fecha de recepción: _____

Recibió: _____

**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
QUEJAS O DENUNCIAS ECOLÓGICAS**

TIPO DE REPORTE

- Contaminación de aire ()
- Contaminación de agua ()
- Contaminación auditiva ()
- Contaminación en flora y fauna ()

DATOS DEL DENUNCIANTE

Nombre: _____
 Domicilio: _____
 Edad: _____ Correo Electrónico: _____
 Teléfono: _____ Cel.: 044-(55) _____

DATOS DEL DENUNCIADO

Nombre física o moral: _____
 Domicilio: _____ Colonia _____
 Entre que calles: _____

NARRACIÓN DE LOS HECHOS

OBSERVACIONES

FIRMA DEL DENUNCIANTE

SELLO DE RECEPCIÓN